

Registros del Automotor: ya se puede inscribir el auto en cualquier jurisdicción de Argentina

21/09/2024



El Gobierno Nacional **habilitó la inscripción del título del auto en cualquiera de los 24 Estados del país**, con el objetivo de alentar la libre competencia entre los **Registros del Automotor** para mejorar la calidad del servicio.

La nueva normativa **simplifica los trámites para que las personas que elijan comprar 0km**, sean vehículos o motos puedan registrarlos en la localidad donde lo adquieran, aunque no sea de la de origen.

Desde el Ministerio de Justicia explicaron que buscan generar una competencia de oferta y demanda entre las provincias y sus municipios a la hora de abonar las tarifas, las cuales con esta iniciativa deberán buscar un equilibrio.

Además, contaron que es tan solo una parte del proyecto de digitalización del sistema de registro de vehículos en el territorio nacional. Y esperan que el proceso culmine a fin de año, aplazada la fecha original del mes de mayo que establecía la letra del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023, aprobado en diciembre pasado.

En qué consiste la digitalización:

Se busca digitalizar los más de 22 millones de legajos físicos de todo el país para llevar a la meta de obtener la ventanilla digital en donde esté cada registro único digital completo.

Los Son tres los puntos:

- La eliminación de trámites presenciales
- La posibilidad de hacer transferencias y registrar nuevos vehículos desde una computadora
- La creación de un archivo digital único para los legajos de los vehículos
- En total son 23 millones de vehículos registrados en Argentina, casi la mitad de toda la población según los datos del último censo nacional que dio 47 millones de pobladores. Son 15 millones de automóviles y 8 millones de motocicletas.

Ahora comprar nuevos y usados y cada uno de los trámites del Registro Automotor se puedan realizar remotamente desde cualquier punto cardinal de la Argentina.

Se renueva el 08

Es un aspecto clave, ya que el Formulario 08 permite a los usuarios elegir pagar o no los impuestos provinciales y municipales asociados al vehículo como los sellos, las multas y patentes en el Registro directamente. Lo propio entrará en vigencia una vez que caduquen los convenios vigentes.



En poco tiempo más el sistema entrará en vigencia de manera completa. Faltan ajustar detalles. Entre ellos, el gobierno debe terminar de definir las plataformas digitales para la realización de los trámites. Aunque ahora mismo en la web de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor (DNRPA) ya se pueden hacer ciertas diligencias como la transferencia de vehículos usados mediante el Formulario 08.

Fuente: Telefe Noticias